

# INFORME DE COMISARIO

## EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

A los Señores accionistas de:

MOLINA & COMPAÑÍA ABOGADOS S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía, función que fue designada por la Junta General de Accionistas de la empresa y en cumplimiento de la responsabilidad que este nombramiento me confiere y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía, presento a los señores accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el mismo que presento en base a la revisión de la información contable y financiera de la empresa y del examen y análisis los estados financieros obtenidos al 31 de diciembre del año 2016.

Agradezco a la Administración de la empresa, por las facilidades que me brindan para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

El análisis técnico realizado se apoya en las pruebas periódicas y selectivas, comprobando las evidencias que soportan las cifras y notas de los estados financieros; se incluye también la revisión de los principios de contabilidad aplicados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs para PYMES, a más del cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con el sector societario.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 92-14-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, debo informar que se han verificado los siguientes puntos:

### CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.

#### REVISION DE LOS LIBROS SOCIALES.-

El Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, los expedientes de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, el Talonario de títulos de acción, se encuentran bien llevados, están actualizados y los registros y operaciones, se conservan de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y el respectivo reglamento.

#### REVISION Y ANALISIS DE LOS REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTOS DE RESPALDO.-

De acuerdo con mi examen realizado, las transacciones registradas contablemente y los actos de los administradores, guardan concordancia, en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, que se aplican en el Ecuador.

#### PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Las normas de una empresa moderna están orientadas a la aplicación de normas de control interno y a los principios de Auditoría, que recomiendan que la empresa debe mantener un control adecuado al Flujo de sus operaciones, sus métodos y procedimientos relacionados directamente con el control del flujo de los recursos monetarios, con un eficiente control de los activos, de sus inventarios y un análisis periódico de las actividades productivas, gestiones que se han cumplido en la empresa y disponen de suficiente respaldo.

Los activos fijos de la empresa se encuentran funcionando en su oportunidad y disponen de un buen mantenimiento.

Las relaciones comerciales de la empresa están bien aplicadas y contribuyen positivamente a los resultados económicos obtenidos por la compañía.

Se ha realizado una periódica revisión de los registros contables y su correspondiente evaluación de las normas y procedimientos de control interno, dando cumplimiento a los principales objetivos, para así determinar y expresar una opinión sobre los estados financieros examinados, por lo que puedo manifestar que están debidamente protegidos los activos, sus obligaciones y los resultados obtenidos de la compañía existiendo confiabilidad en los registros revisados.

#### REGISTROS LEGALES Y CONTABLES.

De la revisión y conocimiento de la documentación contable, financiera y legal de la compañía, considero que la empresa cumple con los requisitos que determina la Ley de Compañías, sus Reglamentos y Resoluciones, con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, con el Código de Trabajo, con la Ley de Seguridad Social y el Código de Comercio.

Para vuestra información me es grato resumir los principales valores que conforman el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2 016.

Los saldos que constan en los estados financieros se encuentran respaldados y han sido debidamente conciliados

Se han realizado las respectivas provisiones para el pago del Impuesto a la Renta y el pago del 15% para los trabajadores.

De los resultados económicos, se obtiene una utilidad bruta de USD\$ 3 937,68, y su utilidad neta al 31 de diciembre del año 2016, es de USD \$ 3 347,03.

Del examen realizado a los registros contables, al estado de situación financiera y al estado de resultados cortados al 31 de diciembre del 2 016, tengo a bien emitir la siguiente opinión:

Los estados financieros, al 31 de diciembre del año 2016, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de, MOLINA & COMPAÑÍA ABOGADOS S.A. siendo este el resultado de sus operaciones, en el ejercicio económico analizado, los mismos que se sujetan a las disposiciones técnico contable y legal respectivo.

Señores accionistas de la compañía MOLINA & COMPAÑÍA ABOGADOS S.A. por los respaldos técnicos realizados a los registros contables y a los estados financieros obtenidos, considero procedente, someter a su consideración, la aprobación del estado de situación financiera y el correspondiente estado de resultados, por el ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2 016

Quito, 10 de marzo del



ERMES W. PROAÑO

COMISARIO PRINCIPAL